
CÓDIGO ÉTICO



Contenido

¿POR QUÉ UN CÓDIGO ÉTICO?	2
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA FUNDACIÓN CENTAURO QUIRÓN.....	2
FINES Y ACTIVIDADES	3
EL CÓDIGO ÉTICO DE LA FCQ.....	4
SOBRE LA RELACIÓN CON PARTICIPANTES	5
SOBRE LA RELACIÓN CON EL PERSONAL.....	6
SOBRE LA RELACIÓN CON LOS VOLUNTARIOS.....	6
SOBRE LAS RELACIONES CON LA SOCIEDAD	7
SOBRE LA RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.....	7
SOBRE LA RELACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	8
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD.....	9
TRANSPARENCIA	9
SOBRE EL COMPROMISO ÉTICO DE LAS PERSONAS EN FCQ.....	10
SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	11
SOBRE LA RECAUDACIÓN DE FONDOS.....	12
SOBRE ATENCIONES Y/O REGALOS	12
SOBRE LA GESTIÓN DE INTERESES	12

¿POR QUÉ UN CÓDIGO ÉTICO?

Un código ético es una declaración voluntaria, con carácter de norma interna, sobre los estándares de conducta y de relación profesional que la organización mantiene con sus grupos de interés, con el fin de facilitar la puesta en práctica de sus valores. Implica la asunción de actitudes, compromisos y responsabilidades más allá de lo que marca la legislación y los diversos sistemas de regulación.

Son grupos de interés todos aquellos colectivos que tienen un interés legítimo en la organización: participantes, alumnos y alumnas, familias, trabajadores, patronos, voluntarios y voluntarias, administración, proveedores, sociedad, etc. Todos estos grupos aportan algo a **Centauro Quirón** y tienen el derecho de obtener un trato ético y justo a cambio.

El valor y la fortaleza del Código Ético dependen de su puesta en práctica por todas las personas que integramos la Fundación y es la expresión de nuestra credibilidad y transparencia.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA FUNDACIÓN CENTAURO QUIRÓN

La **Fundación Centauro Quirón (FCQ)** es una entidad sin ánimo de lucro comprometida con la colaboración y el desarrollo integral de personas con diversidad funcional, física, psíquica, cognitiva o social. Trabajamos por y para la inclusión de personas desde la convicción de que la diversidad es un elemento enriquecedor en nuestra sociedad. La diferencia nos complementa, nos enseña y nos hace crecer día a día.

Creemos que gran parte de nuestra actividad debe ser sensibilizar a la sociedad para hacer entender que todos poseemos cualidades que complementan al otro, dejando a un lado diferencias, prejuicios y estereotipos excluyentes y así, abrir paso a las diferencias que incluyen como seres diversos que somos.

Consideramos que la interacción con animales estimula y ayuda a mejorar multitud de capacidades de cualquier ser humano. Por ello, también trabajamos bajo las premisas de protección animal y respeto al medio ambiente.

Nuestros valores están basados en los principios de:

- *COMPROMISO*

Creemos en el potencial de la persona, y nuestro trabajo se basa en desarrollar al máximo capacidades y aptitudes.

- *EXCELENCIA*

Nuestra filosofía es la superación día a día de todos los seres de la fundación. Innovación, trabajo en equipo y formación continua son los pilares donde se sustenta.

- EFICIENCIA

Basamos nuestra actuación en la optimización de recursos tanto por parte de nuestro equipo como por el de los usuarios para alcanzar y superar nuestros objetivos.

- TRASCENDENCIA

Amparándonos en la utilidad social y productividad de nuestros proyectos, aspiramos a asentar intereses comunes, alianzas y sinergias con empresas, personas y organizaciones que nos ayuden a transitar por un camino diferente.

FINES Y ACTIVIDADES

De acuerdo con nuestros Estatutos Fundacionales nuestros Fines y Actividades (Artículo 5) son:

Fines:

La Fundación se constituye como una entidad sin ánimo de lucro que tiene como finalidad de interés general la promoción integral, el apoyo individual, familiar y comunitario, la asistencia biopsicosocial y la inclusión plena de la población con diversidad funcional y/o en situación de riesgo o exclusión social, mediante la puesta en marcha de iniciativas que faciliten la igualdad de oportunidades de la población en general y de la afectada por patologías en particular.

De forma complementaria se desarrollarán acciones en favor de la protección animal y el enriquecimiento medioambiental y promoverá igualmente la investigación, innovación y formación en materia de tratamientos terapéuticos complementarios e impulsará la cooperación con entidades de carácter sanitario, social y medioambiental.

Actividades:

1. Promocionar y facilitar la realización de tratamientos complementarios, priorizando las terapias asistidas por animales, a través de la concesión de ayudas y becas para pacientes, la investigación y el establecimiento de lazos y convenios con diferentes entidades.
2. Promover la transición a una sociedad en la que toda la población pueda llevar a cabo un desarrollo personal pleno a través de principios de igualdad, equidad, solidaridad e inclusión.

3. Dotar de medios económicos, materiales y/o humanos a aquellas iniciativas o proyectos que persigan la igualdad de oportunidades entre las personas o la protección medioambiental.
4. Impulsar proyectos e iniciativas que pretendan abordar la igualdad de oportunidades de personas afectadas por patologías o en situaciones de desigualdad por razones sociales
5. Diseñar mecanismos que garanticen la protección animal y medioambiental.
6. Contribuir a la transformación de realidades sociales que supongan la discriminación de personas con diversidad funcional o presenten situaciones de riesgo o exclusión social.
7. Defender, abogar y difundir los derechos de las personas afectadas por patologías.
8. De forma complementaria se desarrollarán acciones en favor de la protección animal y el enriquecimiento medioambiental.
9. Promoverá igualmente la investigación, innovación y formación en materia de tratamientos terapéuticos complementarios e impulsará la cooperación con entidades de carácter sanitario, social y medioambiental.

EL CÓDIGO ÉTICO DE LA FCQ

El presente Código Ético muestra nuestros valores y principios, así como las actividades y acciones derivadas de ellos que guían nuestro funcionamiento como entidad de carácter social. El código es asumido por todas las personas que tienen cualquier tipo de responsabilidad directa e indirecta en el desarrollo de la misión de mejorar la calidad de vida de las personas atendidas y de sus familias, independientemente de su papel, lugar de desempeño o personas a las que sirvan.

La calidad en nuestra acción incluye una conducta leal y ética de cada uno de nosotros y nosotras, desde los miembros del patronato y de los equipos de dirección, hasta cada empleado o voluntario en particular.

Este código ético proporciona una guía para el conocimiento y adhesión a nuestros valores, constituyendo los cimientos para todas las actividades de la Fundación. Promueve la bondad y la generosidad en todos nosotros y nosotras y nuestras actuaciones, tanto hacia el exterior como entre nosotros, y nos hace más conscientes y responsables de nuestra misión desde una visión y cultura compartida.

SOBRE LA RELACIÓN CON PARTICIPANTES

En la FCQ creemos que todas las personas tienen iguales derechos y que la dignidad es un valor esencial de la persona. De acuerdo con ello, nuestra relación con las personas participantes de nuestros programas, se basará en los siguientes principios y acciones que los garantizan:

- *Autonomía:*

Apoyar la evolución de las personas desde la autonomía, promoviendo que ellos y ellas sean actores de su destino, facilitando el desarrollo de su potencial y buscando la mejora de sus condiciones de vida y las de su entorno.

Promover la participación de las personas en su entorno y comunidad desde su rol de ciudadanos activos.

- *Individualidad:*

Acompañar el itinerario vital de cada persona tanto en la práctica individualizada como en la grupal o comunitaria.

Generar medios y canales para que las personas puedan expresar por sí mismas sus demandas, opiniones y propuestas.

- *Derecho a la Intimidad:*

Garantizar la confidencialidad de la información personal, respetando la imagen y el derecho a la intimidad de la persona aunque ella misma no esté capacitada para defenderla.

- *Derecho a un trato ético:*

Nuestras actitudes y lenguaje verbal y no verbal serán amables y honestos evitando cualquier potencial lesión o menoscabo de la dignidad y la integridad física y emocional de las personas atendidas y su entorno en base a los principios de una Comunicación No Violenta. Nuestro compromiso irá más allá teniendo en cuenta el perfil de los usuarios, comprometiéndonos a luchar especialmente contra el maltrato de cualquier tipo que pudiera producirse con menores; haciendo especial esfuerzo en aquellos con dificultades particulares por razones de discapacidad, etnia, religión, etc.

SOBRE LA RELACIÓN CON EL PERSONAL

Las personas que trabajamos en FCQ somos el corazón de la Fundación y por ello asumimos el compromiso de tratarnos siempre con honestidad, respeto, diálogo, transparencia y sensibilidad. Asumimos en este sentido los siguientes principios y compromisos en todos los niveles de la Fundación:

- Cumplir la legislación vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención y seguridad, con el objetivo de proporcionar unas condiciones laborales dignas, justas, equitativas y motivadoras.
- Fomentar un ambiente de compañerismo, trabajo en equipo y participación colaborativa.
- Facilitar a los trabajadores y trabajadoras las herramientas y condiciones de trabajo adecuadas para la correcta realización de su función.
- Promover el desarrollo de las carreras profesionales, así como su progreso personal, ofreciendo una formación adecuada para todos y todas.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de todas las personas.
- Velar por la igualdad de oportunidades en la selección, contratación, formación, actividad, retribución y jubilación, evitando la discriminación negativa por razón de género, raza, religión, convicciones, discapacidad, edad y orientación sexual, aplicando medidas de discriminación positiva cuando sea necesario.
- Respalda a los equipos y a sus responsables en sus acciones y decisiones, en su ámbito de competencia, realizadas bajo los principios de este código ético.
- Mantener informados a los trabajadores y trabajadoras y a sus representantes de cambios, proyectos y objetivos relevantes para su desempeño profesional, con el compromiso de promover la participación, escuchar y valorar sus diferentes opiniones y propuestas.
- Respetar la privacidad de la información proporcionada por los trabajadores, así como la confidencialidad del trabajo que desarrolla.

SOBRE LA RELACIÓN CON LOS VOLUNTARIOS

Las personas que de forma voluntaria colaboran con la Fundación son parte esencial de nuestros equipos y complementan la labor del personal y son la expresión ante la sociedad del valor de nuestra acción social.

Los trabajadores y las trabajadoras de FCQ nos comprometemos igualmente a tratar siempre a las personas voluntarias con honestidad, respeto, diálogo, escucha, transparencia y sensibilidad

con los mismos compromisos y niveles éticos que asumimos con y entre el personal remunerado.

Las personas voluntarias asumen igualmente los principios y compromisos de este Código Ético y en particular los siguientes:

- Disponibilidad personal adecuada para las funciones asumidas por la entidad.
- Respeto a los principios y modos de actuación, trato y confidencialidad con los participantes y sus familias.
- Asistencia a la formación facilitada por la Fundación para el mejor desarrollo de sus funciones.
- Cuidado de los medios y materiales que se les facilite para el desarrollo de su labor.

SOBRE LAS RELACIONES CON LA SOCIEDAD

El valor principal compartido que guía todas las actuaciones de las entidades y personas que formamos FCQ es la ética y el compromiso con la mejora social. Por ello, nuestras relaciones con la sociedad se basarán siempre en los principios de conducta reflejados en este código y por los siguientes principios adicionales:

- *Comunicar nuestra acción de forma positiva:*
Difundiremos cuando sea posible las actividades de la FUNDACIÓN y su impacto en nuestro entorno social, con criterios de transparencia, claridad y rigor en la información que ofrecemos además de buscar activamente el apoyo de la sociedad para el desarrollo de nuestra misión.
- *Mejorar el entorno y las comunidades en las que trabajamos:*
Con independencia de la actuación central de nuestros proyectos, buscaremos siempre contribuir al progreso, bienestar social y medioambiental de nuestro entorno más próximo.
- *Ser colaborativos:*
Apoyar las iniciativas sociales de terceros que se desarrollen en nuestro entorno.

SOBRE LA RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Nuestras relaciones con proveedores de bienes o servicios se basarán en la confianza, el respeto y la honestidad, y se regirán por los siguientes principios:

- *Alianza*

Fomentar relaciones respetuosas y honestas con los proveedores elegidos, basadas en la equidad y la satisfacción mutua.

- *Responsabilidad Social*

Seleccionar, siempre que sea posible, proveedores responsables que aporten un valor social y/o ambiental añadido tanto por los compromisos sociales asumidos voluntariamente, como por las características de los productos y servicios que comercializan.

Optar, en igualdad de condiciones, por la compra social; es decir, aquellas compras que vayan más allá de criterios exclusivamente económicos y apoyen la economía social mediante el fomento de la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, el fomento de la calidad y estabilidad en el empleo, el cumplimiento de la legislación relativa a no discriminación, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la prevención de riesgos laborales.

SOBRE LA RELACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

La colaboración y la cultura de la acción colectiva forma parte esencial de nuestra cultura. Por ello, siempre que sea posible, colaboraremos con otras organizaciones públicas o privadas cuyos objetivos estén alineados con nuestra misión y no comprometan nuestros principios e independencia.

Nuestras relaciones con otras entidades y organizaciones públicas o privadas se edificarán sobre la base de la cooperación, la honestidad y la búsqueda de puntos de encuentro para mejorar la actividad de ambas entidades u organizaciones de acuerdo con los siguientes principios básicos:

- *Independencia y autonomía*

Respetar y buscar el respeto a la independencia y autonomía como elementos indispensables de una relación entre iguales.

- *Equidad*

Colaborar sobre una base equitativa y de apoyo mutuo para cada organización para ofrecer una respuesta eficaz a las necesidades reales de las personas objeto de atención mutua.

- *Impacto colectivo y colaboración*

Colaborar y promover la acción colectiva sobre la base de valores compartidos en áreas comunes y para la mejora social duradera de una manera transparente.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Todas nuestras actuaciones se llevarán a cabo de conformidad con las leyes, regulaciones y normativas vigentes.

Para el cumplimiento de este principio asumimos los siguientes compromisos de actuación:

- Establecer los sistemas de control y seguimiento adecuados para el riguroso cumplimiento de los compromisos asumidos con participantes, personal, voluntarios, proveedores, financiadores y aliados, tanto públicos como privados, según sus características específicas.
- Asegurar la formación y actualización de nuestros equipos en las materias legales y normativas que sean de aplicación a nuestra actuación.
- Buscar el apoyo y asesoramiento legal en todas aquellas materias que por su novedad o complejidad excedan de los conocimientos internos.
- Someter nuestra acción a las revisiones y auditorías internas o externas que se establezcan para el cumplimiento de la normativa vigente y, de forma voluntaria, a aquellas otras que mejoren y garanticen nuestra vocación por la legalidad y la transparencia.
- Establecer las medidas necesarias para el cumplimiento normativo en materia de prevención de riesgos penales (delitos con menores e incapacitados, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, corrupción, etc.).

TRANSPARENCIA

Consideramos la Transparencia como un factor clave de nuestro valor social y la respuesta ética a la confianza depositada en nosotros por la sociedad en su conjunto.

Este principio de transparencia alcanza a nuestra organización en su conjunto: acción e impacto, uso de los recursos y gobierno:

- *Acción e Impacto*

Facilitar información detallada y precisa en nuestra web sobre los programas y actividades desarrolladas.

Elaborar y difundir una memoria anual de actividades con el detalle de la actuación y de los resultados e impacto obtenidos.

Divulgar periódicamente nuestras actividades en redes sociales y boletines de comunicación pública.

- *Organización y Gobierno*

Hacer pública en la web y memoria anual la información sobre la composición de nuestros órganos de gobierno, así como sus actividades y experiencia profesional.

Hacer público el organigrama de la organización y sus actualizaciones.

- *Patrimonio, Financiación y destino de los recursos*

Establecer normas y procedimientos de trabajo para asegurar el cumplimiento de la normativa contable y fiscal y proporcionar una información económica transparente que certifique la utilización eficaz de los recursos de acuerdo con los siguientes principios:

1. Realizar una contabilidad periódica que represente la imagen fiel de la entidad en todo momento, proporcionando una información financiera precisa y segura tanto a nivel de entidad como de los proyectos.
2. Rendir cuentas a todos aquellos organismos, entidades o personas implicadas en nuestra supervisión y gestión.
3. Hacer públicas las cuentas anuales y la memoria de actividades.
4. Proporcionar públicamente información rigurosa sobre las fuentes de financiación, así como el uso de los recursos obtenidos.

SOBRE EL COMPROMISO ÉTICO DE LAS PERSONAS EN FCQ

De acuerdo con los valores y principios de este Código Ético los profesionales, colaboradores y voluntarios que formamos parte de FCQ asumimos para el excelente cumplimiento de nuestra labor social los siguientes principios de comportamiento personal y profesional:

Buscar la mejor y más eficaz solución posible a los problemas de la sociedad y en particular de los participantes (animales y humanos) en nuestros programas para fomentar su autonomía y el desarrollo de su potencial.

Creemos que las personas somos la herramienta fundamental para la ayuda a otras personas y por ello nos comprometemos con nuestro desarrollo personal y profesional.

Buscar y formarse en las mejores prácticas y conocimientos para el desarrollo de nuestra labor, asumiendo los principios de aprendizaje continuo y compromiso de mejora como base de nuestra actuación.

Establecer objetivos medibles para nuestros proyectos y evaluar los resultados como herramienta indispensable para la mejora de nuestro impacto.

Respetar la diversidad sociocultural de las personas, manteniendo criterios de equidad sin menoscabo en la calidad del servicio.

Consultar con los participantes y familiares cuestiones que les afecten. Si no es posible, asegurar que las decisiones tomadas no afecten a la coherencia de una buena práctica profesional, de sus necesidades y deseos.

Rechazar y denunciar conductas discriminatorias, malos tratos, acoso o actos contrarios a lo recogido en este Código Ético.

Proporcionar información veraz, comprensible, completa y detallada sobre las características de los servicios prestados, así como de los derechos y deberes de los participantes.

Manifiestar un comportamiento personal respetuoso, correcto y responsable, tanto en los centros de trabajo como fuera de ellos.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Nos dotaremos de los recursos necesarios, dentro de las posibilidades financieras, para el desarrollo adecuado de nuestra labor, atendiendo las solicitudes de aquellos medios adicionales que, razonadamente, se estimen necesarios por los equipos para el desempeño de su actividad.

En aras de la utilización eficiente de los recursos disponibles, nos comprometemos a cumplir los siguientes principios:

- Austeridad en la utilización de los recursos económicos, cuyo único fin será el mejor cumplimiento de nuestra misión.
- Crear, en nuestro ámbito de actuación, los sistemas y procedimientos necesarios para evitar el uso, de forma directa o indirecta, de los recursos de la organización para fines personales.
- Ser austeros con los recursos económicos y usar de manera responsable, cuidadosa y sostenible los recursos materiales, así como los medios, instalaciones e infraestructuras que se pongan a nuestra disposición por la organización o por terceros para el desarrollo de nuestro trabajo, siendo así ajenos a cualquier mal uso o uso para fines personales de dichos medios y recursos.

SOBRE LA RECAUDACIÓN DE FONDOS

En nuestra actividad de captación de fondos, públicos o privados, nuestra actuación colectiva e individual se regirá por los siguientes principios:

Utilizar argumentos rigurosos y basados en el derecho de igualdad, evitando argumentos paternalistas, de beneficencia o cualquier otro que dañen la dignidad de las personas y/o animales a quienes acompañamos.

Mantener los valores de la fundación en las relaciones que se establezcan con otras entidades públicas o privadas financiadores.

Colaborar apoyándonos mutuamente y aprovechando nuestras sinergias en la sostenibilidad de los proyectos que sean considerados prioritarios o estratégicos por la organización.

SOBRE ATENCIONES Y/O REGALOS

No permitiremos aportaciones, pagos, ni tampoco proporcionaremos respaldo, ni directa ni indirectamente a responsables de la administración pública, de partidos políticos o de otros agentes sociales ni a responsables de entidades privadas al margen de los estrictamente derivados de nuestras relaciones profesionales.

Del mismo modo, nuestra actuación individual se regirá por los siguientes principios:

- No demandar, aceptar, ofrecer o dar cualquier clase de regalo significativo, beneficio ilegal o no ético a empleados u otros colaboradores de la Fundación o a terceros, que constituyan una violación de las leyes o que pudieran afectar, o parecer que afecten, a la correcta realización de nuestro trabajo.
- Informar de forma ágil sobre situaciones o transacciones que justificadamente podrían dar lugar a conflictos de intereses. Si se intuye alguna implicación en una transacción o cualquier otra disposición que pueda plantear un conflicto de intereses, deberá informarse de dicha situación.

SOBRE LA GESTIÓN DE INTERESES

Los intereses de la organización en su conjunto prevalecerán sobre los intereses particulares de los proyectos y también sobre los intereses individuales de las personas que trabajan o colaboran en los mismos, de acuerdo con los siguientes principios:

- Buscar siempre la colaboración y las sinergias evitando la competencia entre los diferentes servicios.
- No usar el nombre o la posición de la Fundación para lograr privilegios personales.

- Desde el respeto al derecho a la libertad de asociación, conciencia y expresión de las personas que trabajamos o colaboramos en FCQ, velar por la independencia como organización en relación con grupos políticos, económicos o de cualquier otra naturaleza o ideología.